



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00126422-UNC-PDT#REC

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. MORENO, elaborada en conjunto con Fundación Atenea I+D, referida a la aprobación del Módulo Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, el proyecto presentado se enmarca dentro del Convenio Específico celebrado entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte de la UNC y la Fundación Atenea I+D, RR-2024-2510-E-UNC-REC, con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos en Derecho Público, Administrativo, Parlamentario y Gobernanza. Este convenio, formalizado con el Observatorio Jurídico Legislativo para el Desarrollo Territorial de Campus Norte, establece el desarrollo del mencionado trayecto formativo, dirigido a funcionarios municipales, representantes legislativos y operadores jurídicos de la provincia de Córdoba.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivos de aprendizaje: i) Analizar la naturaleza y el alcance de la autonomía municipal en el marco de la Constitución Nacional y las constituciones provinciales. ii) Analizar integralmente el Derecho Parlamentario Local, abarcando las sesiones, prerrogativas e inmunidades, la legislación municipal, la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno, y la documentación municipal, para comprender su impacto en la gestión y eficacia de los gobiernos locales. iii) Analizar integralmente el iter parlamentario y las etapas del proceso de formación de normas, abarcando desde la relación entre técnica y política hasta los recursos disponibles para la labor parlamentaria. iv) Comprender y aplicar los principios de la técnica legislativa, en la elaboración de ordenanzas y decretos municipales.

- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad virtual sincrónica, con una duración de 42 (cuarenta y dos) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal, otorgará 1,68 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Módulo Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal será ejecutado en colaboración con Fundación Atenea I+D según lo establecido en el Convenio Específico aprobado por RR-2024-2510-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte, y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.